

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4621000046

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000002 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000083

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7013109	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETILICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO,	ML	409,000	\$ 0.100000	\$ 40,900.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETILICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA

DESCRIPCION COMERCIAL: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 1 % + ALCOHOL ETILICO 61 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO,

MARCA DEL PRODUCTO: 3M

MODELO : 9200

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA PRESENTADA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 36 MESES A PARTIR DE FECHA DE FABRICACIÓN

FORMA DE ENTREGA : DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA LIBRE GESTIÓN VER ANEXO 1 DE

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: ML

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR FECHA DE ENTREGA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA LIBRE GESTIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 45 DIAS CALENDARIO + 10 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: 2020

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: BLANCO

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION VIGENCIA O/C DESP.DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2021

CARACTERISTICAS TECNICAS:
GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 1 % + ALCOHOL ETILICO 61 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO POR BOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED. PROTEGIDO DE LA LUZ AVAGARD. REGISTRO DNM IM 182203122015. VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. USUARIO ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y DISPENSADORES VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 40,900.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

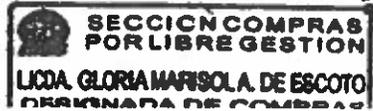
Recibi Original de Pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS *16* DIAS DEL MES DE *Febrero de 2021*

Gandesa
I.S.S.S.



[REDACTED SIGNATURE]



[REDACTED SIGNATURE]

2:30 p.m.



91

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q2000083

Orden de Compra 4621000046

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTES A: 7013109 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETÍLICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO POR BOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED. PROTEGIDO DE LA LUZ Y 7015071 CARTUCHO PARA ANÁLISIS DE QUÍMICA SANGUÍNEA POR MICROMUESTRA (65 - 95MICROLITROS)"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

- Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

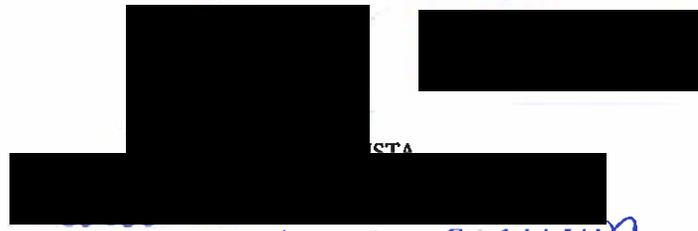
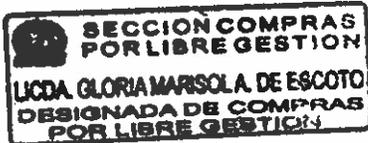
Es necesario contactar a los Administradores del Contrato en Almacén de Insumos Médicos Central, Almacén de Occidente, Almacén de Oriente, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato en Almacén de Insumos Médicos Central, Almacén de Occidente, Almacén de Oriente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP. El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibi original de Anexo 1

Carid Escoto



DESIGNADA POR LIBRE GESTION



16 febrero / 2021 2:00 P.M



ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000083

Orden de Compra 4621000046

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTES A: 7013109 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETÍLICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO POR BOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED. PROTEGIDO DE LA LUZ Y 7015071 CARTUCHO PARA ANÁLISIS DE QUÍMICA SANGUÍNEA POR MICROMUESTRA (65 - 95MICROLITROS)"

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA DE PRODUCTO Y DISPENSADORES:

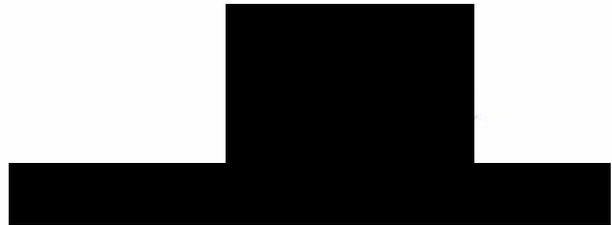
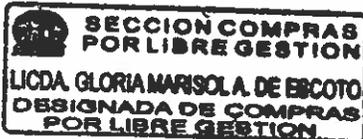
CÓDIGO: 7013109

Código	Descripción	CANTIDAD RECOMENDADA	Lugar de Entrega
7013109	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETÍLICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO POR BOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED. PROTEGIDO DE LA LUZ	409,000	ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS CENTRAL 314,000 ML. a 15 días calendario después de firmada la orden de compra.
			ALMACÉN DE OCCIDENTE 32,500 ML. a 15 días calendario después de firmada la orden de compra.
			ALMACÉN DE ORIENTE 62,500 ML. a 15 días calendario después de firmada la orden de compra.

Recibi Original de Anexo 1

Gloria Marisola de Escoto

DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



16/febrero/2021 2:30 p.m.





ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000083

Orden de Compra 4621000046

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTES A: 7013109 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETÍLICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO POR BOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED, PROTEGIDO DE LA LUZ Y 7015071 CARTUCHO PARA ANÁLISIS DE QUÍMICA SANGUÍNEA POR MICROMUESTRA (65 - 95MICROLITROS)"

FORMA DE ENTREGA DE LOS DISPENSADORES:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	CENTRO DE ATENCION	No. DE DISPENSADORES REQUERIDOS	ENTREGA 15 DÍAS CALENDARIO	ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIO
7013109	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETÍLICO 60 A 70 % CONEMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO PORBOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED. PROTEGIDO DE LA LUZ,	HOSPITAL ONCOLOGIA	11		11
		HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	20		20
		HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	43	33	10
		HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	38	38	
		HOSPITAL AMATEPEC	8	8	
		HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	47	47	
		HOSPITAL GENERAL	35	35	
		HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL	3	3	
		TOTAL	205	164	41

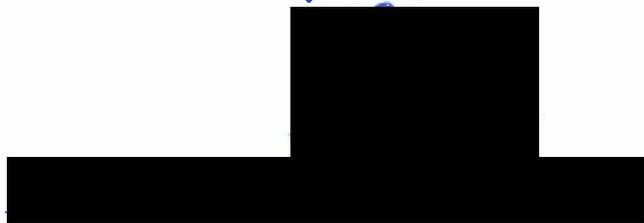
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

N°	NOMBRES	CARGOS
1	LICDO. CESAR DE JESUS URBINA RAFAEL	JEFE DE ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS.
2	LICDA. VILMA DEL CARMEN MOLINA	JEFA DEL ALMACEN REGIÓN ORIENTAL.
3	LICDO. CARLOS ROBERTO MEJIA MENDEZ	JEFE DEL ALMACEN REGIÓN OCCIDENTAL.

Recibi Original de Anexo 1

G. Escoto
DESIGNADA POR LIBRE GESTION

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION



16/ febrero 2021 2:30 p.m



OK



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q2000083

Orden de Compra 4621000046

ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTES A: 7013109 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% + ALCOHOL ETÍLICO 60 A 70 % CON EMOLIENTES, QUE INCLUYA DISPENSADOR POR SISTEMA CERRADO, ACCIONADO POR BOMBA A PISO O PEDAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN A PARED. PROTEGIDO DE LA LUZ Y 7015071 CARTUCHO PARA ANÁLISIS DE QUÍMICA SANGUÍNEA POR MICROMUESTRA (65 - 95MICROLITROS)

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi Original de Anexo 1

Handwritten signature



DESIGNADA POR LIBRE GESTION



16/febrero/2021 2:30 p.m

